

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

CUA-71455-1-2018

Nombramiento:

71455-1-2018

SIAD No.:

447386

Fecha del Nombramiento:

07/08/2018

Fecha de entrega del Informe:

18/09/2018

Fecha de entrega del Informe Final:

18/09/2018

Nombre del Auditor:

Lic. Jorge Mario Antón

Nombre del Supervisor:

Lic. Jorge Efraín Yoc Coy

Entidad:

Unidad Ejecutora:

Dirección Departamental de Educación de
Izabal

Tipo de Auditoría:

Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo,
Transferencias a Organizaciones de Padres de
Familia –OPF-, Renglón 435.

Áreas Examinadas:

Ingresos y Egresos de Transferencias a OPF's

Período Auditado:

Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2018

1/3

RESUMEN GERENCIAL

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 04 de octubre de 2018

Señor Ministro de Educación
Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Programas de Apoyo, Transferencias a Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, Renglón 435 en la Dirección Departamental de Educación de Izabal, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada.

Nuestro examen se basó en la revisión de los documentos de soporte según muestra seleccionada de las transferencias realizadas a 30 Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, del 01 de enero al 30 de junio de 2018, para valija didáctica, útiles escolares, alimentación escolar y gratuidad, por medio de visitas de campo a establecimientos educativos oficiales del nivel primario; y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asignación de más y de menos en programas de apoyo y gratuidad

En la unidad ejecutora No. 318, denominada Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, según muestra seleccionada de organizaciones de padres de familia OPF, de los distintos establecimientos educativos visitados del nivel primario, se determinó que en concepto de programas de apoyo y gratuidad, se asignó de más a 18 centros educativos por la cantidad de Q 177,995.00, y de menos a 11 por la cantidad de Q 101,870.00 (Ver anexos 2 y 3).



Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en visitas a OPF

En la unidad ejecutora No. 318, denominada Dirección Departamental de Educación de Izabal, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2018, según muestra seleccionada de organizaciones de padres de familia OPF, de los distintos establecimientos educativos visitados del nivel primario, se determinaron las siguientes deficiencias:

- a) Falta de mural de transparencia
- b) No se le asigna la frase no negociable, al emitir los cheques
- c) Falta de evidencia de monitoreo en establecimientos educativos por los técnicos de servicios de apoyo
- d) Falta de rendición de cuentas
- e) Rendición de cuentas de forma inoportuna
- f) Mala ejecución de los programas de apoyo
- g) Registros desactualizados en los Libros de caja y de almacén
(Ver anexo 4)

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Asignación de más y de menos en programas de apoyo y gratuidad

El Director Departamental de Educación de Izabal, realice las siguientes acciones:

- Solicite por escrito a la Dirección de Planificación Educativa –DIPLAN-, que las fechas de programación para la generación de la matrícula escolar, sean planificadas y coordinadas con la Dirección General de Participación Comunitaria y Servicios de Apoyo –DIGEPSA-, con la finalidad que la



asignación de los fondos para los programas de apoyo de los desembolsos pendientes, se proporcionen de conformidad a la estadística real, y así evitar la asignación de más y de menos a los beneficiados.

- Indique por escrito al Jefe de Fortalecimiento de la Comunidad Educativa, para que conjuntamente con el Coordinador de la Sección de Organización Escolar, instruyan por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que verifiquen oportunamente las variaciones que pudieran darse en la matrícula escolar, a efecto se realicen los ajustes correspondientes y aplicarlos a los desembolsos sucesivos.
- De seguimiento a las instrucciones giradas para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones pecuniarias por parte de la Contraloría General de Cuentas.

Hallazgo No.2

Deficiencias determinadas en visitas a OPF

El Director Departamental de Educación de Izabal, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a las mismas, para que el Jefe del Departamento de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa -DEFOCE-, realice lo siguiente:

- Instruya de forma escrita a los Técnicos de Servicios de Apoyo, y estos a la vez a los Directores y a las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, de los establecimientos educativos oficiales, a efecto se implemente el mural de transparencia y rendición de cuentas; se realicen los registros en los libros de almacén y caja en forma correcta y oportuna derivado de los fondos asignados; así mismo que en lo sucesivo se emitan los cheques consignando la leyenda "NO NEGOCIABLE".
- Supervise las funciones y obligaciones del Técnico de Servicios de Apoyo, a efecto que cumplan con las actividades para las cuales fueron contratados, como lo estipula el respectivo contrato y la normativa legal vigente.
- Gire instrucciones por escrito a los Técnicos de Servicios de Apoyo, para que brinden el acompañamiento, seguimiento y monitoreo oportuno a los Directores y a los miembros de las Organizaciones de Padres de Familia –OPF-, de los diferentes centros educativos oficiales, asegurando el cumplimiento de los programas de apoyo, debiendo emitir en los informes respectivos, los resultados del seguimiento efectuado de acuerdo a las metas programadas durante el ciclo escolar de cada año, dejando constancia de la visita efectuada.



Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-71455-1-2018, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-08-2018, de fecha 19 de septiembre de 2018, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2 30430 de fecha 16 de noviembre de 2015, los cuales a la fecha del presente resumen gerencial se encuentran confirmados.

Como parte del seguimiento realizado al cumplimiento de las recomendaciones de Auditoría Interna según informe CUA 63678-1-2017, se estableció que el estado actual de las mismas es el siguiente: las recomendaciones de los hallazgos “Falta de carta de compromiso” y “Falta de evidencia de monitoreo en establecimientos educativos por los técnicos de servicios de apoyo”, están implementadas; las recomendaciones de los hallazgos “Deficiencias en registros en los libros contables” y “Deficiencia en la emisión de cheques al no asignar en los mismos la frase no negociable”, están en proceso; para lo cual los responsables de la administración, adquirieron el compromiso de cumplir con las mismas en el mes de noviembre del presente año.

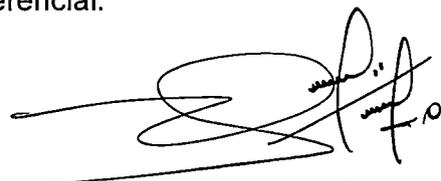
Adicional a lo anterior, a través de Nota de Auditoría DIDAI-IZA-AGOPF-01-2018, de fecha 18 de septiembre de 2018, se sugirió al Director Departamental de Educación de Izabal, realice las gestiones correspondientes, para que en los establecimientos educativos oficiales en donde no cuentan con Organización de Padres de Familia –OPF- sean organizadas las mismas, esto con el objeto de que los diferentes programas de apoyo, lleguen a sus destinatarios de una forma ágil y oportuna, realizando el seguimiento correspondiente.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, el cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.



AUDITORIA INTERNA
DIDAI

JORGE MARIO ANTON
Auditor



Lic. Jorge Efraín Yoc
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación
JORGE EFRAIN YOC COY
Supervisor

BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director Subdirector
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación



Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ESMELIN CASASOLA FAJARDO
Director

